





Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

No. LICENCIA:

11182

EXPEDIENTE:

3419-D/2021

ASUNTO: CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

CASAS OP, S. A. DE C. V. PROPIETARIO PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA <u>9 DE AGOSTO</u> DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTOEL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO <u>C1-19676</u> EL ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y EL ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO-

HACEN CONSTAR

QUE DE ACUERDO A LA	VISITA DE INSPECCIO	ON OCULAR RE	ALIZADA POR PERSO	NAL TECNICO	PERTENECIENT	E A ESTA DIRECCION
OBRAS PUBLICAS Y COO	RDINACION DE DESA	RROLLO URBA	NO, SE VERIFICO QUI	E EN EL INMU	EBLE DE SU PRO	PIEDAD
					, SE	CONSTRUYO UNA CAS
HABITACION CON UNA	SUPERFICIE DE	128.01 M2	DISTRIBUIDOS EN	2 (DOS)	NIVEL(ES).DICHA	A CASA-HABITACION
ENCUENTRA TERMINAL	OO A LA FECHA PO	R LO QUE EST	A DIRECCION DE O	BRAS PUBLIC	CAS Y DESARROL	LO URBANO NO TIE
INCONVENIENTE EN OT	ORGAR LA PRESENTE	CONSTANCIA	DE TERMINACION D	E OBRA.		

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EL DIA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLØ URBANO

EDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARO ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN

URBANO ING. JOSE LUS RODRIGUEZ DEL ANGEL

2018-2021

C.C.PARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 -8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)